Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983.

Atento a lo solicitado por el Departamen to de Producción, Mantenimiento y Suministros pase a / la Subsecretaría de Administración, haciéndole saber que no se hará efectiva, en caracter de excepción, la Resolución N° 702/81, pudiendo en consecuencia, nontratar al señor José Luis Trussi en la vacante de Auxiliar Superior de 3ra. (Personal Administrativo y Técnico) producida por el señor Osvaldo Garcia a partir del 1° de septiembre y hasta el 30 de octubre de 1983.

Registrese y comuniquese al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.

> EDUARDO D. CRAVIOTTO BECAETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA CORTE EUPREMA DE AUSTICIA DE LA DACIDA